



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria**

RESOLUCIÓN DDCS 111/2024

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU 1052/23.Medicina. Nuevo Plan de Estudios 2023.

El contenido de La Resolución CSU 833/10. Plan Medicina 2011.

El contenido de la Resol-2016-2054-E-APN-ME que otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Médico.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por Resolución Ministerial 2054/16, el plan de estudios 2010 es el que otorga la validez oficial al título;

Que, debido al atraso en el informe de acreditación del nuevo plan de estudios 2023, es necesario incorporar al plan 2010, a los estudiantes de 6to año para que una vez finalizada la carrera puedan tramitar su título con validez oficial;

Por ello:

**EL DECANO “Ad referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a los estudiantes de Medicina, que soliciten permanencia en el plan 2011:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria**

UNS					
Carrera: Medicina			Carrera: Medicina		
Plan: 2023			Plan: 2011		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20049	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	APROBADA	20063	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OTORGAR
20141	SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	APROBADA	20062	CLÍNICA PEDIÁTRICA	OTORGAR
20142	LA SALUD MENTAL	APROBADA	20050	SALUD MENTAL	OTORGAR
20143	SALUD PERINATAL	APROBADA	20065	CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO	OTORGAR

ARTÍCULO 2°: Elévese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica.